Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de noviembre de 2.000

Expediente Nº 8.143/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 268/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Mario Agustín Maza, respecto a su inscripción como Alumno Extraordinario dentro de los términos previstos en la reglamentación en vigor;

CONSIDERANDO:

Que, la Res. Nº 451/88 (Anexo I) Reglamento de Alumnos, establece en su Art. 13º que los alumnos ordinarios no pueden cursar materias de su propia carrera en condición de "extraordinarios";

Que esta situación no le comprende al recurrente, toda vez que en el presente período lectivo no le fue aceptada su inscripción como alumno regular (ver Res.C.D. Nº 064/00 y Res. C.D.Nº 105/00);

Que la Comisión de Carrera de Electrónico Universitario en un dictamen emitido el pasado 13 de octubre, aconseja aceptar como Alumno Extraordinario al recurrente para cursar las asignaturas LABORATORIO 4 y CIRCUITOS ELECTRICOS1;

Que el Art. 10º de la norma antes citada, establece que la condición requerida por el Sr. Maza, Mario Agustín - D.N.I. Nº 14.304.072, puede ser otorgada por Decanato "ad-referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar la condición de Alumno Extraordinario, para el período lectivo 2000/1, al Sr. MARIO AGUSTÍN MAZA - D.N.I. Nº 14.304.072, para cursar las asignaturas **"Circuitos Eléctricos 1"** y **"Laboratorio 4"** de la Carrera de Electrónico Universitario.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, a las cátedras mencionadas en el artículo precedente, al Departamento de Alumnos y siga al Consejo Directivo solicitándole la homologación de la presente.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas